

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0186-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de marzo de 2023.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0574-2023-UNHEVAL, del 28.FEB.2023, se aprobó el CUADRO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, en el que se detalla la condición, categoría, escuela profesional, carga académica, semestre académico, horas teóricas, horas prácticas, total de horas, perfil y periodo de contrato; propuesto por las respectivas facultades y consolidado por la Vicerrectoría Académica; consecuentemente, se convocó a CONCURSO PÚBLICO las referidas plazas para docentes contratados 2023 de la Unheval;

Que la Vicerrectora Académica, mediante el Oficio N° 151-2023-VRACAD-UNHEVAL, del 07.MAR.2023, dirigido al Rector, informa que con Oficio N° 0095-2023-UNHEVAL-FCCyF-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras le ha remitido la carga académica y el perfil profesional para el requerimiento de una plaza para contrato docente en la categoría DC B1, que no fue considerada en la convocatoria por cuanto la referida Facultad solicitó 07 plazas, sin considerar que solo le correspondía una plaza; en ese sentido, teniendo en cuenta la documentación reciente, solicita se emita la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario disponiendo la ampliación de la convocatoria de una plaza para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0591-2023-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaria General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, Coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **AMPLIAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0574-2023-UNHEVAL, del 28.FEB.2023, que aprobó el CUADRO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, en el extremo de **INCLUIR** en el Cuadro de Plazas para Docentes Contratados 2023 una plaza **DCB1** para la EP de Ciencias Contables y Financieras, de acuerdo al **ANEXO** que forma parte integrante de la presente Resolución, en el que se detalla la condición, categoría, escuela profesional, carga académica, semestre académico, horas teóricas, horas prácticas, total de horas, perfil y periodo de contrato, conforme lo ha propuesto la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; **consecuentemente, CONVOCAR** a **CONCURSO PÚBLICO** dicha plaza; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0574-2023-UNHEVAL, del 28.FEB.2023, con la que se aprobó el Cronograma de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2023 de la Unheval; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ENCARGAR** a la responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Universitaria; a la Oficina de Tecnologías de la Información en el portal web institucional (www.unheval.edu.pe); por lo expuesto en los considerandos precedentes.



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0186-2023-UNHEVAL

-02-

- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias del caso; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI.-Transp.
OGCalidad.-OPyP.-Uppm
UFM-UFEstad.-OImagen Inst.
DIGA Dpto. Acad.-Facultades (14)
OTI-URH-UFEC-Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO

REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES, SEMESTRE I Y II 2023 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL -

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEG.	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA		PERFIL	PERIODO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.			
1	NN	CONTRATO	DCB1	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Laboral I	I	<ul style="list-style-type: none"> •Contador Público Colegiado •Grado de Maestro en la especialidad •5 años en el ejercicio profesional y estar habilitado 	A partir del 10 de abril hasta el 11 de agosto 2023	
					Tributación II				
					Finanzas Privadas I				
					Inglés I	II		<ul style="list-style-type: none"> •Licenciado o título profesional en la especialidad o afines •Grado de Maestro •Pertener al colegio profesional y estar habilitado •5 años en el ejercicio profesional 	A partir del 21 de agosto hasta el 22 de diciembre 2023
					Inglés I				
					Inglés II				
Inglés II									